

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 248

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

CVE-2012-17312 *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 760/2012.*

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander.

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de recursos de suplicación número 760/12, a instancia de don Agustín Antonio Lavín Fernández frente a Mutua Universal y otros, en los que se ha dictado resolución de fecha de 23 de noviembre de 2.012, del tenor literal siguiente:

“Que desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por don Agustín Antonio Lavín Fernández contra la sentencia de 7.5.2010, dictada por el Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander (proceso número 646/2009), confirmando dicha resolución en su integridad. Sin costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, previéndoles de su derecho a interponer contra la misma, recurso de casación para la unificación de doctrina, regulado en los artículos 218 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, que podrá prepararse ante esta la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación.

Devuélvase, una vez firme la sentencia, los autos al Juzgado de procedencia, con certificación de esta resolución, y déjese otra certificación en el rollo a archivar en este Tribunal.

Así, por esta nuestra sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos.”

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a “Estructuras Protecán, SL”, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de diciembre de 2012.

La secretaria judicial,
Amparo Colvee Benlloch.

2012/17312

CVE-2012-17312